

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47313 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 04 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso ordinario 849/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de JATON RIBES, S.L., con NIF B60992344, con domicilio en calle Carreters, n.º 8, Pol Ind. Vilanoveta 8, 08810 – Sant Pere de Ribes.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200063363-1